



Llama SDR a evitar quemas agrícolas sin autorización para prevenir incendios forestales

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) llama a las y los productores del estado a evitar quemas agrícolas sin previa autorización y supervisión, pues esta práctica representa una de las principales causas de incendios forestales durante la temporada de vientos.

El director de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales, Humberto Molinar Hernández, explicó que las deflagraciones prescritas de esquilmos agrícolas están reguladas por la NOM-015 en materia de manejo del fuego, por lo que es indispensable dar aviso al municipio correspondiente donde se ubica el predio, a fin de obtener el permiso necesario.

Detalló que este tipo de acciones se presenta con mayor frecuencia en regiones como Cuauhtémoc, Guerrero, Namiquipa, entre otras, donde algunos productores optan por quemar el esquilmo en lugar de incorporarlo al suelo.

Molinar Hernández destacó que la recomendación principal es integrar los residuos agrícolas a la tierra mediante barbecho o rastro, ya que esto contribuye a enriquecer el suelo con materia orgánica y mejora sus condiciones productivas.

En caso de que se decida realizar la ignición, señaló que es obligatorio cumplir con medidas preventivas, como la apertura de brechas corta fuego en todo el perímetro del terreno y mantener vigilancia permanente, para evitar que las llamas o las pavesas alcancen áreas forestales cercanas.

Subrayó que, durante los meses de febrero y marzo, así como en la actual temporada con fuertes ráfagas de viento, el riesgo aumenta considerablemente, pues una chispa puede brincar las brechas de seguridad y provocar incendios forestales.

Con base en el reporte emitido por la Comisión Nacional Forestal (Conafor), al corte de las 10:00 horas de este día se registra un siniestro activo en el municipio de Temósachic, donde 25 combatientes trabajan en las labores de control y liquidación.

En lo que va de 2026, en Chihuahua se tiene un acumulado de 122 incendios forestales, por lo cual, la coordinación interinstitucional entre autoridades federales, estatales y brigadas municipales ha sido fundamental para fortalecer las acciones de prevención y combate.

La SDR exhorta a la población a reportar de inmediato cualquier incendio forestal al número 800 737-00-00.